CONCEPTO DE IDONEIDAD TÉCNICA

Con fundamento en los criterios establecidos para la acreditación de la idoneidad técnica de las Entidades Administradoras del Servicio que ejecutaron contratos de aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante la vigencia 2025 - 2026, se realizó la verificación interna de la información institucional correspondiente a la **Entidad Administradora del Servicio CORPORACION DEJANDO HUELLAS POR LA PAZ** identificada con NIT **901861810-1** sin requerir la presentación de certificados adicionales de experiencia, de conformidad con lo dispuesto en el memorando que regula este procedimiento.

Como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que la Entidad Administradora del Servicio:

- Se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones laborales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente para la ejecución de los contratos celebrados con el ICBF, de acuerdo con la información institucional disponible.
- Se encuentra al día en el pago de honorarios del talento humano vinculado mediante contratos de prestación de servicios, cuando ha sido aplicable.
- No registra procesos sancionatorios contractuales ni actuaciones relacionadas con la calidad de la prestación del servicio que, a la fecha de la presente verificación, se encuentren en curso y puedan afectar la adecuada ejecución del contrato a celebrar.

En consideración a lo anterior, y con fundamento en la revisión realizada, **se conceptúa que la Entidad Administradora del CORPORACION DEJANDO HUELLAS POR LA PAZ CUMPLE con las condiciones de idoneidad técnica requeridas para la celebración del contrato de aporte**, de conformidad con los criterios definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para este proceso contractual.

El presente concepto se expide para ser incorporado al expediente contractual como soporte de la verificación de idoneidad técnica realizada por el Comité Evaluador.

Manizales, 28 de septiembre de 2026.

Nombre: Diego Fernando Tabares Puerta
Cargo: Enlace Técnico Primera Infancia